



Centro de
**CONCILIACIÓN
LABORAL**
del Estado de Guerrero

A QUIEN CORRESPONDA.

EL PERSONAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NO CUENTA CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL PERIODO INFORMADO.

- **FRACCIÓN XVII. LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE, HASTA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO.**

Atentamente
El Director General.



Lic. Pablo Hugo Morales Ramona.